GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024

ANEXO I
MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

D./Dña. .....en calidad de representante legal de la Fundación UCEIF a través del CISE, con N.I.F. ……

HACE CONSTAR:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos a la subvención nominativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria destinada a la formación del profesorado ante la nueva Ley de Formación Profesional y la implantación en los próximos cursos de dos nuevos módulos, Sostenibilidad y Digitalización, en todos los ciclos de grado medio y de grado superior, concedida al amparo de la Resolución del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades de fecha ……

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS EMPLEADOS*	CONCEPTO DEL GASTO	Nº DE FACTURA/ NÓMINA	FECHA FACTURA/ NÓMINA	FECHA DE PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR /PERCEPTOR Y NIF	IMPORTE BRUTO	IMPUTACIÓN A LA SUBVENCIÓN	OTRAS IMPUTACIONES
					IMPORTE TOTAL			

* Indíquese la procedencia del importe de cada concepto detallando, en su caso, los recursos ajenos de los que proviene, si se trata de fondos propios o de la subvención concedida por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, expido la presente a la fecha de la firma electrónica.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE